

CÓDIGO: GD-F-32	INFORME EJECUTIVO	 <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small>	<small>Instituto Municipal de Cultura y Turismo</small>	
VERSIÓN: 01				
FA: 12/06/2024	GESTION DE CONTROL Y EVALUACIÓN			

1. DATOS GENERALES	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
LIDER DEL PROCESO	JAIME ALBERTO ACOSTA ZAMUDIO
CARGO	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO
FECHA DE ELABORACIÓN	29/12/2025
1. OBJETIVO:	
Realizar seguimiento a la Estrategia Rendición de Cuentas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga -IMCT, mediante la verificación de las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas y de la ejecución de las acciones y/o actividades programadas por la entidad para la vigencia 2025.	
2. DESARROLLO DEL INFORME:	
Este seguimiento comprende la verificación de las acciones realizadas para la formulación de la Estrategia de Rendición de cuentas, con corte a 23 de diciembre de 2025.	
MARCO NORMATIVO <ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de Colombia de 1991 Ley Estatutaria 134 de 1994 “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana” Decreto 028 de 10 de enero de 2008 Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones Ley Estatutaria 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. □ CONPES 3654 de 2010 “Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos” Ley Estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” Decreto 230 de 2021 Circular Conjunta 100-001 de 2021 Departamento Administrativo de Función Pública “Lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz. Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC. 	
ALCANCE Y METODOLOGÍA <p>La evaluación contempló el análisis de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Información Técnica: Informe " RENDICIÓN DE CUENTAS 2025" (PDF). Espacios de Diálogo: Audiencia virtual transmitida vía YouTube Live. Estrategia de Difusión: Gestión de redes sociales (Instagram). Transparencia Activa: Verificación del repositorio web oficial (Sección Transparencia y Meni Participa IMCT). 	
EVALUACION: <p>Transparencia Activa: “Los Sujetos Obligados deben divulgar de forma proactiva en las páginas web, carteleras y cualquier otro medio para que todo ciudadano pueda acceder a la información pública consultando la información”</p> <p>El Instituto Municipal de Cultura del Municipio de Bucaramanga – IMCT, da cumplimiento a la publicación permanente de Informes sobre la gestión de la entidad, así mismo hace uso de los canales de comunicación de la entidad de conformidad con lo establecido en la ley 1712 de 2014.</p>	

CÓDIGO: GD-F-32	
VERSIÓN: 01	
FA: 12/06/2024	

INFORME EJECUTIVO



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo

GESTION DE CONTROL Y EVALUACIÓN

Transparencia Focalizada: “Las entidades deben adelantar a la demanda ciudadana por información publicando, de forma proactiva, aquellos datos que son de su interés y que responden a sus problemas”

A través del portal web y anticipándose a la demanda ciudadana, el IMCT, difunde información de interés para toda la ciudadanía por medio de sus canales institucionales

Elementos de Dialogo

La estrategia de Rendición de Cuentas 2025 del IMCT se destaca por los siguientes aspectos

Informa de manera técnica y gráfica



1. **Convoca** de manera masiva y visual (Instagram).
2. **Dialoga** en tiempo real (YouTube Live).
3. **Institucionaliza** y garantiza la permanencia a través de su [portal de transparencia](#).

CÓDIGO: GD-F-32	INFORME EJECUTIVO	 <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small>	<small>Instituto Municipal de Cultura y Turismo</small>
VERSIÓN: 01			
FA: 12/06/2024	GESTION DE CONTROL Y EVALUACIÓN		

El Instituto Municipal de Cultura y turismo de Bucaramanga desarrollo este elemento de manera presencial en audiencia pública de rendición de cuentas y a través de los canales institucionales, el evento se desarrolló el día 13 de diciembre de 2025 dando inicio sobre las 3:45 pm y finalizo sobre las 6:45 pm.

En el informe de la audiencia publica presentado por el IMCT, el día 13 de diciembre de 2025, se contó con la asistencia de 400 personas y se recibieron 5 preguntas del público, generando interacción ciudadana en el espacio de rendición de cuentas.

ELEMENTOS DE RESPONSABILIDAD

Se observa diferentes acciones tendientes a darle cumplimiento como son la aplicación de registro de asistencia a través del formulario forms : link

<https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?prevorigin=shell&origin=NeoPortalPage&subpage=design&id=hcUkeopfuk2KPtOdGX2Wzkl07hEPVBRKnryMfFiiQ5NUQjFUOE5TQ1pWIE3TzdXM0g5SVAxV5FVS4> y la presente encuesta de satisfacción de la audiencia, por medio del link:

<https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?prevorigin=shell&origin=NeoPortalPage&subpage=design&id=hcUkeopfuk2KPtOdGX2Wzkl07hEPVBRKnryMfFiiQ5NUMVFCOEIHWkEwWIQwQTM2UFdJSzZTSIgzTS4u>.

EVALUACIÓN DE LA TRANSPARENCIA (LEY 1712 DE 2014)

El acceso al enlace de [Informes de Rendición de Cuentas del IMCT](#) permite validar los siguientes puntos de la metodología de la Función Pública:

- **Centralización de la Información:** La entidad cumple con el estándar de tener una sección exclusiva dentro del menú de "Transparencia", lo que facilita que el ciudadano encuentre los soportes documentales sin barreras de búsqueda.
- **Trazabilidad Histórica:** El repositorio permite comparar la gestión 2025 con vigencias anteriores, un requisito esencial para que la ciudadanía evalúe la evolución del gasto en cultura y turismo.

3. PRODUCTO ENTREGABLE:

N/A

4. PENDIENTES POR REALIZAR:

N/A

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

CONCLUSIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tras analizar las evidencias documentales, audiovisuales y digitales, la Oficina de Control Interno otorga una calificación de **CUMPLIMIENTO EXITOSO** al proceso de Rendición de Cuentas 2025.

La entidad no solo cumplió con la obligación legal de informar, sino que implementó una estrategia de **Gobierno Abierto** al integrar herramientas multimedia que facilitan el control social.

El ejercicio de rendición de cuentas evidenció oportunidades de fortalecimiento en la estructuración y presentación de la información institucional, lo cual constituye un insumo relevante para optimizar los procesos de comunicación pública. **Este resultado ratifica el compromiso de la entidad con la transparencia, la mejora continua y la garantía de un**

CÓDIGO: GD-F-32	INFORME EJECUTIVO	 <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small>	<small>Instituto Municipal de Cultura y Turismo</small>
VERSIÓN: 01			
FA: 12/06/2024	GESTION DE CONTROL Y EVALUACIÓN		

acceso oportuno y claro a la información para la ciudadanía.

Es fundamental continuar impulsando estrategias que fomenten la interacción con la ciudadanía, optimizando los canales de comunicación y promoviendo espacios de diálogo que permitan una mayor aprobación de los procesos institucionales. **La Oficina de Control Interno reafirma su compromiso con la supervisión y mejora continua** de estos mecanismos, garantizando que la rendición de cuentas se mantenga como un ejercicio efectivo y transparente en la gestión pública.

Se recomienda a la Dirección General continuar con el fortalecimiento de la Estrategia y analizar la pertinencia de incluir en el Plan de Transparencia y Ética Pública de la vigencia 2026, la totalidad de las actividades que son formuladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas, con el fin de adelantar un adecuado control y seguimiento.

DESCRIPCIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Elaborado:	Jasbleidy Tapias Soto	Cps Apoyo Sub Técnica	
Revisado:	Jaime Alberto Acosta	Jefe de control interno	
Aprobado:	Jaime Alberto Acosta	Jefe de control interno	